



AULA DE ESTUDIO 24 HORAS ENCARNA REINÓN

Horario público

El horario general al público del **Aula Estudio 24 horas – Encarna Reinón**, es de lunes a domingo, las 24 horas, pero el Servicio de Juventud, podrá establecer otros horarios de uso (incluido los horarios de limpieza).

Para consultar cualquier variación del horario del Aula de estudio podrás hacerlo en el Centro Joven.

Características del Aula de Estudio

- Wifi.
- Tomas estándar y estabilizadas de corriente.
- Sistema Integrado de Control de Acceso vía Internet, vigilancia con circuito cerrado de televisión con grabación, alarmas de intrusión y fuego, control de climatización e iluminación.
- Botón SOS (botón que conecta directamente con la Policía Local para cualquier emergencia que se produzca dentro del Aula).
- Taquillas para el depósito de objetos (mochilas, cascos de bicicleta o moto, etc.)

- Contacto y comunicación de incidencias:

informajoven@caravacadelacruz.es

Teléfono: 968 708400

- Climatización

El ciclo de funcionamiento entre refrigeración y calefacción se ha establecido en función de criterios de ahorro energético y comodidad de usuarios, estando prohibido ser manipulado por usuarios.

Requisitos

- Ser mayor de 18 años o cumplir los 18 años en el año vigente.
- Alta en centro Joven Caravaca – aceptando compromisos de uso.



CONCEJALÍA DE JUVENTUD

Como darte de Alta/Baja como Usuario

1. **Para darte de ALTA** deberás rellenar una solicitud de alta en la oficina de la Concejalía de Juventud situada en el Centro Joven Caravaca en Horario de: *Lunes a viernes de 9 a 14 horas.*
Una vez rellenada la solicitud y entregada documentación necesaria se procederá al alta como usuario (activando huella de acceso y entregado tarjeta de acceso).
 - 1.1 **IMPORTANTE:** Para aquellos usuarios que *no tengan la posibilidad de poder desplazarse en el horario indicado de altas*, se podrá dar de **Alta de forma telemática**, en este caso, solo se activará el acceso al Aula Estudio 24 horas, por medio de tarjeta (no pudiendo dar de alta la huella).
 - El procedimiento de alta telemática se hará de la siguiente forma:
 1. Mandar email de solicitud de alta a:
informajoven@caravacadelacruz.es
 2. En este email indicará los siguientes datos:
Nombre completo, Fecha de nacimiento, Dirección postal, Email y Teléfono de contacto.
 3. En el email adjuntara copia de DNI del solicitante.
 4. Una vez recibido el email se procederá a la tramitación del alta por parte del Servicio de juventud.
 5. El usuario podrá pasar por la tarjeta de acceso, en el plazo de una semana tras el envío del email, por las dependencias del Centro Joven (de lunes a viernes en horario de mañana o tarde).
 6. Para poder retirar la tarjeta de acceso el usuario tendrá que firmar y aceptar las normas del Aula de estudio 24horas.
2. **Solicitud de BAJA** tendrás que tramitarla en la oficina de la Concejalía de Juventud situada en el Centro Joven Caravaca.
Horario de: *Lunes a viernes de 9 a 14 horas*
Al tramitar la baja expondrás las circunstancias o el motivo de la petición, una vez tramitada se procederá a la entrega de la tarjeta y la baja de la huella, de esta manera no podrás ya acceder al Aula. En ningún caso podrás ceder tu tarjeta.



CONCEJALÍA DE JUVENTUD

Sanciones

El incumplimiento de las normas establecidas podrá constituir una infracción merecedora de sanción. Los hechos serán puestos en conocimiento del órgano competente para sancionar.

Se sancionarán los siguientes incumplimientos o cualquier otra circunstancia o comportamiento que se estime necesario, aunque no esté en la siguiente relación:

1. Dejar tu tarjeta a otro usuario y por tanto permitir el acceso de otros estudiantes (una persona un acceso), no se podrá entrar dos personas con la misma huella o tarjeta.
2. Alterar, impedir u obstruir el normal funcionamiento de las salas de estudio y de los servicios que presta, así como alterar la convivencia en las salas de estudio.
3. Ocasionar alborotos o cualquier otra acción que interrumpa el estudio.
4. Impedir un usuario el uso de las instalaciones a otros usuarios con derecho a su utilización.
5. Insultar o agredir física o psíquicamente a las personas que están haciendo uso de las salas de estudio, así como a los empleados públicos responsables de la misma.
6. Causar deterioros o daños al edificio o a cualquier elemento de sus instalaciones, equipamiento e infraestructura y no comunicar los desperfectos producidos por uno mismo.
7. Desatender las indicaciones de los empleados públicos responsables del Aula Estudio.
8. Utilizar inadecuadamente las instalaciones de las salas de estudio y los servicios y realizar actividades distintas a las previstas y autorizadas.
9. Falsificar y manipular la huella y/o la tarjeta de acceso.
10. Modificar cualquier tipo de documento que haya sido escrito, redactado y difundido en las salas de estudio por los empleados públicos del **Aula de Estudio 24 horas – Encarna Reinón**.



CONCEJALÍA DE JUVENTUD

Medidas cautelares

Todo comportamiento inadecuado será reportado al Ayuntamiento de Caravaca, al Área de Juventud (*Avd. Andenes de Gregorio Sánchez Romero, 18, 30400 Caravaca de la Cruz (Murcia), teléfono 968 708400, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h*)).

A los estudiantes que incurran en el incumplimiento de las normas establecidas se les expulsará cautelarmente durante seis meses previa suspensión de huella de acceso así como retirada de la tarjeta; en caso de reincidencia, se pasará a un comité de disciplina, formado, entre otros, por el Jefe de Servicio de Juventud, Concejal de Juventud y Técnico del área de Urbanismo, que pondrá una sanción permanente.

El comité, una vez que haya oído a las personas afectadas, podrá proponer la modificación de la medida cautelar impuesta en un principio, tanto en un sentido como en otro, de acuerdo a la gravedad de la situación, reservándose el Ayuntamiento de Caravaca el derecho de ejercer las acciones legales necesarias.